

NICIPALIDAD DE CONCON

2221 **DECRETO Nº:** 0 1 007 2015 EN CONCON,

10 Y TENIENDO PRESENTE:

facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Nº 19424 que creó la comuna de Concón.

facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Articulo

Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Articulo N°10.

solución 1600/2008 de Contraloría General de la República.

reto Alcaldicio N° 2072, de fecha 07/09/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-59-L115.

ha Licitación ID 2598-59-L115.

sponsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Mauricio Lecaros, QF del SFAM, Renato Madriaza R., Director(s) DESAM

ta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-59-L115

a de Evaluación № 54, de fecha 28/09/2015, propuesta Publica 2598-59-L115

dro de evaluación de las ofertas, N° 54, de fecha 28/09/2015

tificado Presupuestario Nº 176, de fecha 27/08/2015

enta técnica de los oferentes 9 aceptadas.

DECRETO

DJUDIQUESE, la Propuesta Pública 2598-59-L115, denominada "MEDICAMENTOS ARMACIA CESFAM ", al siguiente proveedor:

30C. COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A., Rut: **36.348.947-7**, el ítem 1, por un monto total de \$ 2.284.800.- (con impuesto incluido).

NVERSIONES PHARMAVISAN S.A., Rut: 76.055.804-4, los ítems 2 y 3, por un monto total de \$ **2**9.710.- (con impuesto incluido).

MITASE, Ordenes de Compra a través del portal Mercado Publico

MPÚTESE, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-004, cuenta "Productos Farmacéuticos".

ROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

MÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ribución ec. Municipal rección de Control **d**quisiciones Salud

MEGXRMR/mat

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE